

### III. OTRAS DISPOSICIONES

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA

**13500** *Resolución de 2 de agosto de 2018, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se certifica un sistema solar, fabricado por Jiaxing Jinyi Solar Energy Technology Co, Ltd.*

Recibida en la Dirección General de Política Energética y Minas la solicitud presentada por Grupo Cymasol Renovables, SL, con domicilio social en Ctra. Gral. Valle de Guerra, 160, 38270 - San Cristóbal de La Laguna, Santa Cruz de Tenerife, para la certificación de 1 sistema solar, fabricado por Jiaxing Jinyi Solar Energy Technology Co, Ltd, en su instalación industrial ubicada en China;

Resultando que por el interesado se han presentado los dictámenes técnicos emitidos por los laboratorios de Captadores Solares:

Clave	Laboratorio
154124976	TÜV Rheinland Co Ltd

Habiendo presentado asimismo el interesado certificado en el que la entidad Kaixing Certification Co, Ltd, confirma que Jiaxing Jinyi Solar Energy Technology Co, Ltd, cumple los requisitos de calidad exigibles de acuerdo con las especificaciones técnicas establecidas para paneles solares, actualizadas por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre;

Y que por todo lo anterior se ha hecho constar que el tipo o modelo presentado cumplen todas las especificaciones sobre exigencias técnicas de los paneles solares con arreglo a su última actualización por la Orden IET/2366/2014, de 11 de diciembre,

Esta Dirección General de Política Energética y Minas, de acuerdo con lo establecido en la referida disposición, ha resuelto certificar los citados productos, con las contraseñas de certificación:

Modelo	Contraseña
Bonysol/BSHP 15	SST-15118

Y con fecha de caducidad dos años después de la fecha de Resolución.

La identificación, características técnicas, especificaciones generales y datos resumen del informe del ensayo de los modelos o tipos certificados son las que se indican a continuación.

Esta certificación se efectúa en relación con la disposición que se cita y por tanto el producto deberá cumplir cualquier otro Reglamento o disposición que le sea aplicable.

El incumplimiento de cualquiera de las condiciones fundamentales en las que se basa la concesión de esta certificación dará lugar a la suspensión cautelar automática de la misma, independientemente de su posterior anulación, en su caso, y sin perjuicio de las responsabilidades legales que de ello pudieran derivarse.

Contra la presente resolución, que pone fin a la vía administrativa, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 114 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la

presente resolución, de conformidad con el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

También podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el titular de la Secretaría de Estado de Energía en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución, significando que, en caso de presentar recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que se resuelva expresamente el recurso de reposición o se produzca la desestimación presunta del mismo, en virtud de lo dispuesto en el artículo 123.2 de la citada ley.

Para el cómputo de los plazos por meses habrá de estarse a lo dispuesto en el artículo 30.4 de la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

#### 1. Modelo con contraseña SST-15118

Identificación:

Fabricante: Jiaxing Jinyi Solar Energy Technology Co, Ltd.

Nombre Comercial: Bonysol/BSHP 15.

Tipo Sistema: Tubo de vacío Heat Pipe.

Características del Colector (modelo unitario).

Dimensiones:

Longitud: 1875 mm.

Ancho: 1145 mm.

Alto: 143 mm.

Área de apertura: 1,9605 m<sup>2</sup>.

Área de Absorbedor: 1,215 m<sup>2</sup>.

Área Total: 2,147 m<sup>2</sup>.

Características del Sistema:

Volumen del Depósito: 128,0000 l.

Volumen de Tubos: 15,0000 l.

Número de Captadores del Sistema: 1.

#### Indicadores de Rendimiento de Sistemas

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 80 l/día:

Localidad (latitud)	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>l</sub> MJ	Q <sub>Par</sub> MJ
Stockholm (59,6.º N)	4478	2349	0
Würzburg (49,5.º N)	42898	2356	0
Davos (46,8.º N)	4857	3437	0
Athens (38,0.º N)	3343	2854	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 140 l/día:

Localidad (latitud)	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>i</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6.º N)	7821	3437	0
Würzburg (49,5.º N)	7506	3595	0
Davos (46,8.º N)	8483	4983	0
Athens (38,0.º N)	5834	4478	0

Indicadores de rendimiento del sistema sobre la base anual de un volumen de demanda de 250 l/día:

Localidad (latitud)	Q <sub>d</sub> MJ	Q <sub>i</sub> MJ	Q <sub>par</sub> MJ
Stockholm (59,6.º N)	13939	4005	0
Würzburg (49,5.º N)	13371	4226	0
Davos (46,8.º N)	15137	5582	0
Athens (38,0.º N)	10407	5897	0

Madrid, 2 de agosto de 2018.–La Directora General de Política Energética y Minas, María Jesús Martín Martínez.